

### CUESTIONARIO PARA EL IMPORTADOR

**INVESTIGACIÓN RELATIVA AL EXAMEN DE LA MEDIDA   
ANTIDUMPING APLICADA A LA IMPORTACIÓN DE   
RUEDAS DE ACERO, DE DIAMETRO NOMINAL SUPERIOR O IGUAL A 444,5 mm (17,5”), PERO INFERIOR O IGUAL A 622,33 mm (24,5”) Y ANCHO NOMINAL SUPERIOR O IGUAL A 152,4 mm (6”), DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.**

**EX-2024-96186000- -APN-DGDMDP#MEC**

Nota: Para cualquier consulta concerniente al presente cuestionario o relacionada con la revisión/examen, contáctese con los siguientes miembros de la Comisión

***ANDREA DI PAOLO,*** *técnica legal ( e-mail andrea.dipaolo@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con aspectos formales y de procedimiento.*

***DANIEL ZUVANIC,*** *técnico de producto (e-mail: daniel.zuvanic@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información de producto.*

***NATANAEL CONTRERAS****, técnico económico (e-mail* natanael.contreras*@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información económica.*

***FERNANDO BASTA,*** *técnico contable ( e-mail* [*fernando.basta@cnce.gov.ar*](mailto:fernando.basta@cnce.gov.ar))

***SEBASTIÁN CIPOLLA,*** *técnico contable ( e-mail* [*sebastian.cipolla@cnce.gov.ar*](mailto:sebastian.cipolla@cnce.gov.ar)*)*

*Para temas relacionados con información financiera, contable y de costos.*

**a. ANTECEDENTES**

A solicitud de ***DISTRIBUIDORA COMERSUR S.A.***, el *8/11/2024* el Ministro de Economía, mediante Resolución Nº 1178 publicada en el Boletín Oficial el *12/11/2024*, declaró procedente el inicio de revisión/examen de la medida dispuesta mediante la Resolución Nº *1444* de fecha *6 de diciembre de 2019* del ex MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, para las operaciones de exportación hacia la República Argentina de *“Ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5”), pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5”) y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6”), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques”* , originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8708.70.90 y 8716.90.90.

En virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, la CNCE remite el presente cuestionario a los fines de recabar información relevante para la revisión referida (Capítulo VIII del Decreto Nº 1.393/08).

**b. FUNCIONES DE LA CNCE**

La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía. Su misión principal es conducir las investigaciones y el análisis del daño a la producción nacional, como consecuencia de las importaciones realizadas en las condiciones de competencia desleal definidas por el Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el marco de las leyes y normas reglamentarias que regulan su aplicación en la REPÚBLICA ARGENTINA y actuar como autoridad de aplicación de la legislación específica o como órgano asesor de esa Secretaría.

El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 establece las normas para la aplicación de los derechos antidumping y la posibilidad de que las Resoluciones que lo apliquen sean revisadas. Este Acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional por la Ley 24.425. Respecto al pedido de revisión, su aplicación es pertinente, de acuerdo a lo establecido en el art. 11.3 del mismo cuerpo legal, que establece que “todo derecho antidumping definitivo será suprimido, a más tardar, en un plazo de cinco años contados desde la fecha de su imposición (o desde la fecha del último examen, realizado de conformidad con el párrafo 2 del art. 11 del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, si ese examen hubiera abarcado tanto el dumping como el daño, o del último realizado en virtud del presente párrafo), salvo que las autoridades, en un examen iniciado antes de esa fecha por propia iniciativa o a raíz de una petición debidamente fundamentada hecha por o en nombre de la rama de producción nacional con una antelación prudencial a dicha fecha, determinen que la supresión del derecho daría lugar a la continuación o la repetición del daño y del dumping. El derecho podrá seguir aplicándose a la espera del resultado del examen.”

El informe de la CNCE es un elemento importante en la decisión que luego adopta el Ministerio de Economía.

En caso de estar interesado en disponer de copia de la legislación aplicable, se ruega consultarla directamente a través de INTERNET a la dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce>.

**c. INFORMACION GENERAL E INSTRUCCIONES**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario.**

**c.1.1. Producto: el producto considerado es *“****ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5”), pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5”) y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6”), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques”*, que en adelante será denominado genéricamente como **ruedas de acero**.

**c.1.2. Producto objeto de medidas (Importaciones sujetas a investigación, Importaciones investigadas):** Es el producto considerado originario de República Popular China.

**c.1.3. El origen objeto de medidas es:** República Popular China, que en adelante será denominado indistintamente como China.

**c.1.4. Producto no objeto de medidas:** es el producto considerado originario de otros países distintos a China.

**c.1.5. Producto Nacional:** Es el producto considerado producido en la República Argentina.

**c.2. Período de información solicitada:** El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2021 hasta el 31/10/2024. solicitándose en forma adicional información anual para 2018, 2019 y 2020.

De no disponer de información completa para algún período, provea la información disponible, señale el período que ésta abarca y efectúe una estimación, especificando la metodología empleada.

Además, no deberá dejar casilleros vacíos al momento de proporcionar información. Por ejemplo, si un producto dejó de fabricarse a partir de 2018, los casilleros correspondientes a los períodos subsiguientes deberán cruzarse con una línea.

**c.3.** La información suministrada en este cuestionario deberá estar sustentada por la documentación pertinente, y es susceptible de ser objeto de verificación por parte de la CNCE en los términos del artículo 19 del Decreto Nº 1.393/08**.** Para facilitar dicha tarea, se solicita se conserven los papeles de trabajo y demás documentos utilizados en la preparación de este cuestionario. Asimismo, guarde una copia del mismo, para que sirva de referencia en caso que el staff de la CNCE lo contacte por alguna pregunta durante el curso de la investigación.

**c.4. Confidencialidad de la Información**. Al momento de remitir este cuestionario a la CNCE, podrá requerirse el tratamiento confidencial para la información que se considere de tal carácter, **individualizándola claramente mediante la leyenda “CONFIDENCIAL” en el ángulo superior derecho de cada página**, justificando la necesidad del mencionado tratamiento y suministrando un resumen público de dicha información, conforme lo prescripto por la legislación vigente. **Las presentaciones con información que revista carácter confidencial** deberán hacerse a la dirección de correo electrónico entradacnceconfidencial@produccion.gob.ar con copia a [entradacnceconfidencial@gmail.com](mailto:entradacnceconfidencial@gmail.com).

El incumplimiento de lo precedentemente indicado, eximirá al personal de la citada Comisión Nacional de cualquier tipo de responsabilidad respecto de la confidencialidad, recayendo la misma en la parte interesada. Asimismo, y en los términos del art. 3 de la Resolución CNCE Nº 2/1998, los funcionarios intervinientes en las actuaciones quedarán sujetos a las obligaciones relativas al manejo de la información no confidencial.

Para obtener información más detallada respecto de la información que podría revestir tal carácter, así como de los respectivos resúmenes públicos se sugiere consultar al abogado asignado a la investigación o a la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce/procedimientos/confidencialidad>.

En el supuesto que se cumplimenten los recaudos descritos, la CNCE podrá conferir el tratamiento confidencial solicitado. El mismo alcanzará a los datos presentados con tal carácter y no a las cifras aproximadas que pudieran obtenerse a partir de análisis o suposiciones efectuados por las partes.

Por último, se deja constancia que esta Comisión se reserva el derecho de efectuar con carácter público en sus informes y/o determinaciones, consideraciones cualitativas respecto de las comparaciones entre variables a las que se les hubiere conferido tratamiento confidencial. Asimismo, podrá consignar con carácter público los datos agregados de las variables confidenciales, salvaguardando la información de cada una de las empresas que revista dicho carácter.

**c.5.** Si su empresa está vinculada (es filial, controlante, etc.) con otra/s empresa/s importadora/s nacional/es de ruedas de acero, deberá presentar un cuestionario adicional por cada una de dichas empresas, indicando el tipo de relación existente. En caso de que la información de dos o más empresas esté consolidada y disponible para su verificación, se podrá responder en un solo cuestionario.

**c.6.** Conteste a cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario y complete los cuadros correspondientes. En caso de no responder a un punto determinado, deberá cruzarse el espacio destinado a tal efecto. Si cierta información no está disponible en sus registros según lo solicitado, confeccione estimaciones, indicando los datos así obtenidos con un supraíndice “e” (por ejemplo: $120e). Indique además la metodología de estimación utilizada.

**c.7.** Cualquier comentario y explicación adicional podrá ser proporcionado en el espacio otorgado o en hojas separadas.

**c.8. Cada hoja del cuestionario debidamente contestado, así como toda otra información que se anexe al mismo, deberá llevar la firma en original del responsable o representante legal de la empresa y la respectiva aclaración o sello. En tal sentido, en caso de no haberlo realizado anteriormente, deberá acompañar la documentación que acredite el carácter invocado por el firmante del Cuestionario, en copia simple y firmada en cada una de las hojas por el representante legal o apoderado.** **Por otra parte, la solicitud de toma de vista de expedientes, deberá ser requerida por nota, indicando el número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del presentante legal o apoderado y el número de expediente electrónico correspondiente**

**c.9.** Se solicita que **además** se presente este Cuestionario en el correspondiente formato de archivo de los **programas de entorno Windows (Word y Excel)**. No se deberá modificar la estructura de los formularios (se pueden agregar renglones, pero no redefinir las preguntas, como tampoco agregar columnas a los cuadros del anexo). **La mencionada presentación en los formatos mencionados no exime de la presentación del cuestionario debidamente firmado en cada una de sus hojas**

**c.10. Idioma de la información.** Cuando la información se acompañe en idioma extranjero, **deberá adjuntarse su respectiva traducción** efectuada por traductor público nacional matriculado, y legalizada por el colegio correspondiente, conforme lo establecido por el artículo 28 del régimen de Procedimientos Administrativos -Ley N° 19.549, Decreto Reglamentario N° 1.759/72, T.O. 2017-.

**c.11.** **Domicilio constituido**: Quienes se acrediten como partes interesadas en la presente investigación **deberán constituir domicilio especial electrónico** en los términos del artículo 1º, 3cer. Párrafo de la Resolución SIECyGCE Nº 77/2020, el, el que deberá ser informado por nota a la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a la dirección de correo electrónico [entradacnce@produccion.gob.ar](mailto:entradacnce@produccion.gob.ar) con copia a [entradacnce@gmail.com](mailto:entradacnce@gmail.com) o en su correspondiente respuesta al presente cuestionario.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**1.1.** Datos de la Empresa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación o Razón social: |  | Domicilio Administración |  |
| CUIT: |  | Domicilio  Legal: |  |
| e-Mail: |  | Domicilio  electrónico  Constituido: |  |
| Página Web: |  | Teléfonos: |  |

**1.2.** Nombre del responsable técnico en la elaboración de las respuestas al presente cuestionario:

Escriba texto aquí.

**1.3.** Describa el objeto social de su empresa, aclarando cuál es su actividad económica principal:

Escriba texto aquí.

**1.4.** Indique las fechas de inicio de actividades de la empresa y de importación de ruedas de acero: del origen objeto de medidas y de otros orígenes (indique cada origen con el año en que comenzó la importación):

Escriba texto aquí.

**1.5.** Realice una síntesis de la estructura corporativa de su empresa, incluyendo casa matriz, subsidiarias y vinculadas que estén relacionadas con ruedas de acero, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación. En caso de haberse registrado cambios durante el período de información solicitado o de haberse decidido realizarlos en el futuro próximo, por favor infórmelos.

Escriba texto aquí.

**1.6.** Detallar los vínculos financieros o contractuales con cualquier otra empresa que estén relacionados con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de ruedas de acero

Escriba texto aquí.

*En mi carácter de responsable legal de la firmar cuyos datos se consignan en el presente cuestionario, declaro que toda la información que se suministra es completa y veraz. Asimismo, declaro conocer que la información que se consigna podrá ser verificada por parte del personal técnico de la CNCE, previo consentimiento de la empresa.*

***En razón de lo expuesto, acompaño la documentación que acredita el carácter invocado.***

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. PRODUCTO**

**2.1.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de ruedas de acero originarias de China anteriores a 2018?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**2.2.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de ruedas de acero originarias de China a partir de 2018?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

***Si en ambos casos su respuesta es “no”, devuelva el “Cuestionario para el Importador” desde la carátula hasta la presente hoja a la Comisión Nacional de Comercio Exterior. En caso contrario, continúe completando este Cuestionario.***

......................................................

Firma y aclaración

En caso afirmativo, tenga presente que algunas de las preguntas de este cuestionario le requerirán una comparación entre la situación actual y la previa a 2018.

**2.3**. ¿Importa o ha importado su empresa más de un tipo de ruedas de acero de China?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En el cuadro 1 detalle los distintos tipos de ruedas de acero que importa de China, agrupados por líneas de productos, indicando para cada período su participación porcentual en el monto total de importaciones de ruedas de acero de China. En el mismo cuadro señale las características físicas y técnicas distintivas de cada tipo de ruedas de acero que importa de China, como por ejemplo destino (reposición no original, repuesto original o componente original), diámetro, ancho nominal, si son del tipo artillera, dual, single; medidas, distribuciones, presión máxima, peso, espesor del disco y torque, así como todo otro factor que resulte relevante.

Dicha agrupación debe ser consistente con la de la lista de precios requerida en el punto 6.4.

A continuación realice una descripción física y técnica de las ruedas de acero importadas de China por su empresa.

Escriba texto aquí.

Adjunte los folletos o manuales técnicos y listados de códigos de las ruedas de acero que importa de China*.*

**2.4.** ¿Han variado el tipo de ruedas de acero que importa su empresa desde 2018?

### SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo describa dichos cambios e indique la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**2.5.** Deberá informar si las ruedas de acero están sujetas a normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes. En particular si están sujetas a la exigencia del Certificado de Homologación para las Autopartes y/o Elementos de Seguridad (CHAS) o si quedan certificadas con la Licencia para Configuración de Modelo (LCM). Asimismo, contemple las distintas normas técnicas nacionales, regionales e internacionales que se aplican las ruedas de acero, tales como la Norma IRAM-AITA 8-A1:2010, las recomendaciones de TRA, ETRTO y ALAPA, normas para ensayos SAE J267; IRAM NM 334; ASTM B-117 y D3359; IRAM IAS U500 102, 66 y 67; ABNT NBR 6751; EUWA 3.11 e ISO 3894 y 4628 y normas para aspectos dimensionales SAE 694 y 891.

Escriba texto aquí.

Seguidamente deberá informar cuáles cumple su producto y si el cumplimiento responde a cuestiones de obligatoriedad.

Escriba texto aquí.

Si están sujetas a otro tipo de normas, como las de protección ambiental, especifíquelas. Aclare también los beneficios para el usuario de aplicar ciertas normas, y quiénes de sus demandantes exigen el cumplimiento de las mismas.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en las normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes a partir de 2018 y descríbalos en forma detallada.

Escriba texto aquí.

**2.6.** Si dispone de información, describa el proceso productivo de las ruedas de acero que importa de China.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en el proceso de producción de las ruedas de acero a partir 2018 y descríbalos en la forma más detallada posible.

Escriba texto aquí.

**2.7.** Indique, por orden de importancia, los diversos usos y sectores usuarios de las ruedas de acero originarias de China. Explique, además, si existen diferentes usos para cada tipo.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2018. En caso afirmativo, enumere, por orden de importancia, dichos cambios e indique la razón de los mismos

Escriba texto aquí.

**2.8.** Especifique si para alguno de los usos existen productos sustitutos, aclarando cuáles son. Tenga presente que este punto se refiere a productos de fabricación nacional o importados distintos de ruedas de acero.

Escriba texto aquí.

Además, indique si a partir de 2018 han surgido nuevos sustitutos para las ruedas de acero. En caso afirmativo indique cuáles son y para qué usos se emplean y la razón de dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.9.** Realice a continuación una comparación (física, técnica, de calidad, de prestaciones) entre el **producto objeto de revisión**, el **producto importado de orígenes no objeto de****revisión** y el **producido por la industria nacional**.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2018. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.10.** Indique si desde el punto de vista de la **percepción del usuario** existen diferencias (físicas, técnicas, de calidad, de prestaciones, etc.) entre el **producto objeto de revisión**, el **producto importado de orígenes no objeto de revisión** y el **producido por la industria nacional**. Señale cuáles son las más relevantes.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2018. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**3. MERCADO**

**3.1.** Identifique los canales de comercialización del mercado local de ruedas de acero, hasta llegar al usuario o consumidor final, ponderando la importancia de cada uno a partir de los volúmenes comercializado en 2023. A modo de ejemplo, se adjunta el esquema que surge de la investigación que dio origen a la presente revisión, el que podrá ser completado o modificado. Si fuera necesario presente un esquema para el producto nacional y otro para el producto importado. En el esquema que obtenga, estime la estructura porcentual sobre la facturación correspondiente a cada nivel (considere 100% al total del consumo aparente) de 2023.

Ejemplo:

**3.2.** ¿Qué destino recibieron sus importaciones de ruedas de acero originarias de China durante el último año en que importó? Indique asimismo el año. Proporcione la información en porcentajes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Destino** | **Ruedas de acero** |
| Consumo propio o insumos para  la fabricación de otros productos *\_\_\_\_\_\_\_\_(Indique qué productos)* | % |
| Venta directa a Terminales Remolques y semi-remolques | % |
| Venta directa a Terminales de camiones y autobuses (OEM) | % |
| Venta a distribuidores / mayoristas | % |
| Venta a minoristas | % |
| Otros destinos: Consumidor final | % |
| **Total** | **100 %** |

**3.3** Si vende y utiliza ruedas de acero originarios de China, por favor informe como han variado dichos porcentajes durante el período de información solicitado y respecto de 2018. En caso afirmativo, enumere, por orden de importancia, dichos cambios e indique la razón de los mismos

Escriba texto aquí.

**3.4.** Resuma en una breve síntesis los cambios ocurridos en el mercado local de ruedas de acero durante el período de información solicitada. Por ejemplo: cambios en la composición de la demanda y factores que influyeron en dichos cambios; cambios en la oferta; nuevos participantes; formas de comercialización especiales; acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado; etc.[[1]](#footnote-1).

Escriba texto aquí.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Oferta | Demanda |
| Principales actores | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Estructura de la oferta y demanda (concentrada, atomizada, etc.) | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Factores que inciden en la formación de precios | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que cobraron relevancia desde 2018 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que perdieron relevancia desde 2018 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios técnicos en el proceso productivo o características demandadas | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios en la logística o comercialización | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Mejoras implementadas o Nuevos usos | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |

**3.5.** Realice un breve comentario sobre los cambios registrados, si los hubiera, en los principales países productores y exportadores de ruedas de acero y su impacto sobre el comercio internacional a partir de 2018.

Escriba texto aquí.

-Principales productores y/o exportadores (países y empresas).

Escriba texto aquí.

-Estructura de la oferta (concentrada, atomizada, etc.).

Escriba texto aquí.

-Mecanismo de formación de precios y forma habitual de cotización.

Escriba texto aquí.

-Otros aspectos relevantes del mercado internacional.

Escriba texto aquí.

**Si conoce alguna publicación que contenga información sobre estos mercados, acompáñela o indique sus referencias bibliográficas:**

Escriba texto aquí.

**3.6.** Indique si en el mercado argentino de ruedas de acero existen regulaciones que afectan las decisiones de los compradores y/o la comparación de precios con las ruedas de acero importados. En caso afirmativo, descríbalo detalladamente e informe si han producido cambios a partir de 2018.

Escriba texto aquí.

**3.7.** Indique si se han producido cambios en el mercado argentino de ruedas de acero en relación a la estacionalidad a partir de 2018. En caso afirmativo explicite en qué período se registra la misma, cuáles son sus causas y si afecta los precios.

Escriba texto aquí.

**3.8.1** Indique las marcas de ruedas de acero que la empresa importa de origen China. Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Distinga el tipo de marca de acuerdo a las siguientes definiciones:

**• Marca Internacional: Es aquella marca que se comercializa internacionalmente, sin barreras geográficas.**

**• Marca Regional: Se refiere a aquella marca con presencia en un conjunto de países acotados geográficamente.**

**• Marca Nacional: Se refiere a aquella marca que sólo se comercializa dentro de las fronteras del país.**

**• Marca Local: Es aquella marca que es comercializada sólo en parte del país.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Nombre de la marca** | **Tipo de marca** | **Licencia u otro tipo**  **de acuerdo** | **Duración y vigencia** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Además, indique si alguna/s de la/s marca/s enumerada/s en el punto anterior es/son producidas bajo licencia para el mercado argentino, o qué otro tipo de acuerdo o contrato suscribió con sus propietarias. Especifique el tipo de licencia (de producto, del proceso de producción, etc.). Indique la duración y vigencia de dichos contratos, si tiene otros en trámite o gestionados que hayan sido denegados.

Si su empresa paga royalties, u otro tipo de transferencias a la empresa licenciataria, indíquelo cuando complete la información sobre costos.

Escriba texto aquí.

**3.8.2** Indique si las ruedas de acero importadas de China por su empresa cuentan con prestigio de marca**.** En caso afirmativo exponer los motivos por los cuales se constituye dicho prestigio de marca y estimar a cuánto asciende un eventual diferencial de precio en función del mismo.

Escriba texto aquí.

Asimismo, y caso de existir prestigio de marca, en la tabla que sigue a continuación indique los factores **(marcando con una X)** que inciden a tales efectos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factor** |  |
| Durabilidad |  |
| Prestaciones |  |
| Trayectoria del fabricante |  |
| Publicidad |  |
| Origen |  |

En caso de marcar más de un factor, indique por orden cuales son los más importantes.

Escriba texto aquí.

**3.9.** Otros mercados:Se solicita describa las principales características de los distintos mercados nacionales que utilizan las ruedas de acero. Particularmente se solicita que de ser de su conocimiento estime la participación de los diferentes usos de las ruedas de acero, totalizando 100%:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Variable** | **Destino** | **2021** | **2022** | **2023** | **Ene-oct 2024** |
| **Producción nacional de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…** |  |  |  |  |
| **Mercado Nacional de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…..** |  |  |  |  |
| **Cantidad de**  **productores de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…** |  |  |  |  |

Indique la participación aproximada de las ruedas de acero en el costo de cada uno de los bienes en los que el producto es utilizado como insumo o bien intermedio.

Escriba texto aquí.

**4. PROVEEDORES DE RUEDAS DE ACERO**

**4.1.** En términos generales, ¿Su empresa tiene o ha tenido en el pasado una política de abastecimiento *“dual”* (nacionales e importados)?

**SI**\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_

**4.2.** Si la respuesta brindada en el punto 4.1. fuera “SÍ” exponga los motivos por los cuales este tipo de política ha sido adoptada por su empresa. indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí

**4.3.** Si sus proveedores de ruedas de acero son exclusivamente extranjeros, enumere en esos casos las razones por las cuales no recurre al producto nacional. indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí

**4.4.** Provea un listado por orden de importancia de sus principales proveedores de ruedas de acero, tanto importadas como nacional, indicando su razón social, domicilio y teléfono; indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | RAZÓN SOCIAL | DOMICILIO | TELÉFONO |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

**5. IMPORTACIONES**

**5.1.** **Importaciones desde el origen objeto de medidas.**

En el cuadro 2.a, por modelo, deberá presentar las importaciones de ruedas de acero originarias de China realizadas por su empresa. Presentar los datos para cada mes del período de información solicitado, indicando las cantidades importadas (expresadas en unidad), y valor F.O.B y C.I.F. total. Indicar en cada mes los números y fechas de los despachos involucrados.

**5.2.** **Importaciones desde orígenes no objeto de medidas.**

En caso de haber realizado importaciones de ruedas de acero desde otros orígenes distintos de China, completar los cuadros 3.a, por modelo, referidos a esas importaciones indicando los orígenes correspondientes. Completar un cuadro, en forma separada, para cada origen.

**6. ESTRUCTURA DE COSTOS DE NACIONALIZACIÓN Y PRECIOS DE PRIMERA VENTA**

**6.1.** Completar el cuadro 4 (para China) correspondientes a la estructura de costos de nacionalización y la determinación de los precios de primera venta, para el siguiente tipo representativo:

1. **Rueda de acero (8,25” X 22,5")**

En cada cuadro, se requiere la información en pesos por unidad, y que se informen los precios promedio anual discriminados por nivel comercial en el que se realizan las ventas.

**6.2** Indique (en el caso en que por el grado de detalle del cuadro 1 no esté informado en el mismo) cuál es la participación aproximada de cada tipo de rueda de acero importada en las ventas de las ruedas de acero importadas por su empresa. Además indique si existe algún otro elemento, además, de las cantidades vendidas, que defina a los tipos de ruedas de acero como representativos en el conjunto de las ruedas de acero.

Escriba texto aquí

**6.3.** En el cuadro 5.a indique los precios de venta de ruedas de acero de 8,25" x 22,5" importadas de China en forma mensual para el período de información solicitado.

**6.4.** Suministre una lista de precios que incluya todas las ruedas de acero para enero 2021 y para octubre 2024 (ambas a un mismo nivel comercial). Además, identifique en dicha lista de precios a qué tipo de los detallados en el cuadro 1 corresponde cada artículo.

**6.5.** Si considera que existen diferencias de precios entre los diferentes canales por los que comercializa las ruedas de aceroque afecten sus niveles de rentabilidad o el análisis a realizar sobre la misma, explíquelo detalladamente.

Escriba texto aquí

**6.6.** En caso que su empresa sea usuaria de las ruedas de acero, complete el cuadro 9, referido a los costos totales de fabricación del ***producto final*** para el período 2023. Asimismo, informe el producto final que produce, cuantas personas emplea en dicho proceso.

**7. COMPRAS INTERNAS DE RUEDAS DE ACERODE FABRICACIÓN NACIONAL**

En el cuadro 6 deberá indicar para cada año del período de información solicitado todas las compras que ha realizado su empresa de ruedas de acero producidas en Argentina. Las cantidades deberán expresarse en unidades y los valores deberán ser netos de IVA.

**8. CLIENTES**

Deberá proveer un listado de sus clientes de ruedas de acero, donde se indique la importancia relativa de cada uno de ellos en el total de ventas de la empresa en 2023. Dicho listado deberá comprender al conjunto de clientes que totalicen, como mínimo, un 50 % de las ventas o alternativamente a los veinte (20) principales, indicando en este caso el monto de ventas involucrado. De ser posible, junto a cada cliente especificar su actividad (comercial, industrial, etc.) y el tipo de empresa (PyMES, grandes empresas, etc.). En caso de que la importancia de los clientes haya variado sustancialmente, realizar dos listados en los cuales se refleje la situación previa y posterior al cambio estructural de sus compradores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Cliente | Dirección | % s/vtas totales (en unidad) | Actividad/tipo de empresa | Nivel comercial |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**9. VENTAS**

En el cuadro 7 deberá detallar las ventas al mercado interno de ruedas de acero importadas de China, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, para el período de información solicitada, expresadas en unidad (netas de devoluciones) y en valores ($), sin incluir IVA ni impuestos internos, netas de devoluciones y descuentos comerciales y puestas en el depósito de los clientes.

**10. EXISTENCIAS**

**10.1.** En el cuadro 8 deberá indicar para el período de información solicitada las existencias de ruedas de acero importadas de China, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, al 31 de diciembre de cada año entre 2017 y 2023 y al 31 de octubre de 2023 y 2024. De no contar con información a diciembre de cada año, estímela a esa fecha y explique la metodología de cálculo.

*Tenga en cuenta que esta información debe ser consistente con la de importaciones, compras internas y ventas.*

**En caso de existir diferencias de inventarios deberá explicar a que se deben. Por ejemplo: pérdida de mercadería por robo, roturas, etc.**

**10.2.** Indique si existe algún factor de estacionalidad al mes de diciembre y/o último mes parcial, que influya en el nivel de sus existencias

Escriba texto aquí

**11. DAÑO Y CAUSALIDAD**

Tener presente que los puntos 11.1, 11.2 y 11.3., se refiere al daño ocasionado por las importaciones de ruedas de acero originarias de China. El punto 11.4., en cambio, se refiere a situaciones de daño provocadas -o susceptibles de ser provocadas- por factores diferentes a las importaciones del producto investigado.

**11.1.** ¿Considera, por algún motivo, que el daño la industria nacional de las **ruedas de acero** siguió produciéndose durante el período analizado?

**SI**\_\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_\_

**11.1.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente el modo en que se configuró el daño. Señale indicadores (disminución real y potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los precios internos; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja, las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión) donde se evidencia, a su criterio, la continuación del daño. Describa algunos factores que han incidido negativamente en el rendimiento de su empresa.

Escriba texto aquí

**11.2.** ¿considera por algún motivo que ha variado la situación de la industria nacional de las **ruedas de acero** respecto a dicho período, en lo que se refiere a daño causado por las importaciones de las **ruedas de acero importadas**?

SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo explique brevemente esta variación.

Escriba texto aquí

**11.3.** ¿Considera que, de eliminarse **la** **medida** aplicada a las importaciones de ruedas de acero el daño a la industria nacional seguiría produciéndose o volvería a producirse por las importaciones de dicha mercadería?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Explique brevemente su respuesta.

Escriba texto aquí

**11.3.1.** ¿Considera que de eliminarse **la** **medida**, las importaciones aumentarán o permanecerán en valores similares a los actuales? Explique en qué elementos de juicio basa Ud. esta afirmación (por ej. la coyuntura macroeconómica, la observación de la capacidad de producción o el nivel de existencias del exportador de Alemania, etc.). Asimismo, indique brevemente en qué forma este comportamiento afectaría la evolución de su empresa.

Escriba texto aquí

**11.4** ¿Considera que por algún motivo distinto de las importaciones investigadas la industria nacional de **ruedas de acero** se ha visto dañada durante el período definido en el punto **c.2** del presente cuestionario?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**11.4.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente la secuencia de eventos que a su criterio dieron origen al daño y la forma en que éste se configura.

Escriba texto aquí.

1. Las causas que se listan en la tabla corresponden a una amplia gama de tipos de bienes, por lo que alguna/s puede/n no corresponder al producto considerado en la presente investigación. [↑](#footnote-ref-1)